

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

LISTA DE ACUERDOS

ACTUARIA MARCIA EURÍDICE CÁCERES GONZÁLEZ

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción XVI, 245 y 246 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 391 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; siendo las **diecisiete horas con treinta minutos** del día **tres de abril de dos mil diecinueve** se **notifica a las partes** lo siguiente:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	EXPEDIENTE IVAI-REV/2151/2018/II	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	UNO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE	PRIMERO. Se modifica la respuesta emitida por el sujeto obligado y se le ordena que proceda en los términos precisados en la consideración tercera del presente fallo, lo que deberá realizar en un plazo no mayor a cinco días , contados a partir de que cause estados la presente resolución.
2	EXPEDIENTE IVAI-REV/796/2018/I	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR HUATUSCO	UNO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE	II. En términos de lo certificado no existe constancia de que la resolución dictada en el presente expediente hubiese sido recurrida, por tanto se declara que el diecisiete de agosto de dos mil dieciocho, causó estado , y que el plazo de cinco días concedido para el cumplimiento del fallo emitido en el expediente al rubro citado, feneció el veintitrés siguiente .
3	EXPEDIENTE IVAI-REV/228/2019/I	AYUNTAMIENTO XALAPA	UNO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE	PRIMERO. Se modifican las respuestas emitidas por el sujeto obligado; se revoca el acuerdo CT/XALAPA/133/2018 del Comité de Transparencia del ente público y se le ordena que entregue la información en los términos precisados en la consideración tercera del presente fallo. Lo que deberá realizar en un plazo que no podrá exceder de cinco días , contados a partir de que cause estado la presente resolución.
4	EXPEDIENTE IVAI-REV/2001/2018/III	ACADEMIA VERACRUZANA LENGUAS INDIGENAS	UNO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE	PRIMERO. Se confirma la respuesta emitida por el sujeto obligado desde el procedimiento de acceso, en términos de la consideración tercera del presente fallo.
5	EXPEDIENTE IVAI-REV/2001/2018/I	AYUNTAMIENTO UXPANAPA	UNO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE	PRIMERO. Se modifica la respuesta emitida por el sujeto obligado y se le ordena que proceda en los términos precisados en la consideración tercera del presente fallo, lo que deberá realizar en un plazo no mayor a cinco días , contados a partir de que cause estados la presente resolución.

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

6	EXPEDIENTE IVAI-REV/2570/2018/I	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	UNO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE	PRIMERO. Se revocan las respuestas dadas por el sujeto obligado y se le ordena que proceda en los términos precisados en la consideración tercera del presente fallo. Lo que deberá realizar en un plazo que no podrá exceder de cinco días , contados a partir de que cause estado la presente resolución.
7	EXPEDIENTE IVAI-REV/3217/2018/III	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	UNO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE	PRIMERO. Se modifica la respuesta emitida por el sujeto obligado y se le ordena que proceda en los términos precisados en la consideración tercera del presente fallo, lo que deberá realizar en un plazo no mayor a cinco días , contados a partir de que cause estados la presente resolución.
8	EXPEDIENTE IVAI-REV/1998/2018/I Y SU ACUMULADO.	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	UNO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE	PRIMERO. Se confirman las respuestas emitidas por el sujeto obligado.
9	EXPEDIENTE IVAI-REV/2313/2018/II	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	UNO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE	PRIMERO. Se revocan las respuestas dadas por el sujeto obligado y se le ordena que proceda en los términos precisados en la consideración tercera del presente fallo. Lo que deberá realizar en un plazo no mayor a cinco días , contados a partir de que cause estado la presente resolución.
10	EXPEDIENTE IVAI-DIOT/139/2019/I	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA	VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE	2.- Se ADMITE el escrito de Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de transparencia, toda vez que contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 35 de la ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 361 del Reglamento interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
11	EXPEDIENTE IVAI-DIOT/134/2019/II	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	UNO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE	PRIMERO. Se desecha la presente denuncia.
12	EXPEDIENTE IVAI-REV/1498/2019/II	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	UNO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE	PRIMERO. Se desecha el presente recurso de revisión.
13	EXPEDIENTE IVAI-REV/1292/2019/I	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	UNO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE	PRIMERO. Se desecha el presente recurso de revisión.
14	EXPEDIENTE IVAI-REV/1239/2019/I	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	UNO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE	PRIMERO. Se desecha el presente recurso de revisión.

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

15	EXPEDIENTE IVAI-REV/2222/2018/III	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	UNO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE	PRIMERO. Se confirma la respuesta emitida por el sujeto obligado durante la sustanciación del presente recurso de revisión.
16	EXPEDIENTE IVAI-REV/2443/2018/III	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	UNO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE	PRIMERO. Se declara inatendible el agravio hecho valer en el presente recurso, para lo cual debe estarse a lo resuelto en el expediente IVAI-REV/2112/2018/II
17	EXPEDIENTE IVAI-DIOT/136/2019/I	AYUNTAMIENTO DEL HIGO, VERACRUZ.	UNO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE	PRIMERO. Se desecha la presente denuncia.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

LICENCIADA MARCIA EURÍDICE CÁCERES GONZÁLEZ
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES